ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202041430200008931**
Fecha: **29-01-2020**
TRD: **4143.020.13.1.971.000893**
Rad. Padre: **202041430200008931**

AVISO DE NOTIFICACIÒN DE ACTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y debido a que se envió comunicación al señor MARIO YOVANI ESCOBAR TAMAYO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16233769 a la institución Educativa JUAN XX III -Cll 46 No. 28F-31 lugar de trabajo, donde se le solicita presentarse en la oficina de Notificaciones y Posesiones de la Secretaria de Educación Municipal, ubicada en el sótano 1 de la Alcaldía de Santiago de Cali, ventanilla de Atención al Ciudadano, casilla (19) del Centro Administrativo Municipal (CAM) torre alcaldía; en el siguiente horario Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (Jornada continua), con el fin de notificarle personalmente el acto administrativo Resolución No. 4143.010.21.0.09740 de 04 DE DICIEMBRE DE 2019, "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA UNOS ENCARGOS REALIZADOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", la citación al lugar de trabajo se envió por el servicios de mensajería Redex, Guía No. 500048332, pero a la fecha no se ha presentado.

Por lo anterior a no ser posible la notificacion personal, se procede a publicar el Aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaria de Educación Municipal, piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, así mismo en la página principal de www.cali.gov.co., clic en el ítem "Organismos", posteriormente clic en "Educación", luego clic en el menú "Resoluciones y otros Actos Administrativos" a continuación el Botón "Notificaciones por Avisos y Citaciones" y posteriormente el enlace que corresponda a Notificar por Aviso al señor MARIO YOVANI ESCOBAR TAMAYO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16233769 del contenido de la Resolución No. 4143.010.21.0.09740 de 04 DE DICIEMBRE DE 2019, "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA UNOS ENCARGOS REALIZADOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI". Así:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No.4143.010.21.0.09740 de 04 DE DICIEMBRE DE 2019, "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA UNOS ENCARGOS REALIZADOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI".

PERSONA A NOTIFICAR: EL señor MARIO YOVANI ESCOBAR TAMAYO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16233769.

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que se envio la citación al lugar de trabajo por el servicio de mensajería Redex, Guía No. 500048332.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143020000893 1**
Fecha: **29-01-2020**
TRD: **4143.020.13.1.971.000893**
Rad. Padre: **20204143020000893 1**

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: El aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicara en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaria de Educación Municipal piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, desde las 8:00 a.m. del día ___/___/2020 hasta las 5:00 p.m. del día ___/___/2020.

Se advierte que de acuerdo con el Articulo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 4143.010.21.0.09740 de 04 DE DICIEMBRE DE 2019, "MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA UNOS ENCARGOS REALIZADOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI".

Para constancia de la fijación del presente aviso, se firma en Santiago de Cali, a las 8:00 a.m. del día ___/____/2020.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Ángela María Millán Prado- profesional universitario
Revisó: Ángela María Millán Prado- profesional universitario
Copia: Historia Laboral – Archivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202041430200008931**
Fecha: **29-01-2020**
TRD: **4143.020.13.1.971.000893**
Rad. Padre: **202041430200008931**

Se hace constar que el presente Aviso y copia Íntegra de la Resolución No. 4143.010.21.0.09740 de 04 DE DICIEMBRE DE 2019, permanecieron publicados en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaria de Educación Municipal piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, por el termino de Cinco (5) días hábiles, y se desfijaron hoy ____/____/2020., siendo las 5:00 p.m. y de la cual se anexa copia íntegra en (7) folios.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Ángela María Millán Prado- profesional universitario
Revisó: Ángela María Millán Prado- profesional universitario
Copia: Historia Laboral – Archivo

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php